



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA- San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

Señor/a Consejero/a – FIUNA- Acta N° 1452

Por indicación del Señor Decano, cumpto en hacerle llegar la invitación para la **Sesión Ordinaria Virtual** del Consejo Directivo a realizarse bajo la modalidad de video conferencia, el día miércoles 20 de enero de 2021, conforme siguiente detalle:

- ❖ Primera Convocatoria: 15:00 hs
- ❖ Segunda Convocatoria: 16:00 hs

ORDEN DEL DÍA

- 1. Consideración de las Actas N° 1448/2020 de fecha 18/11/2020 y N° 1449/2020 de fecha 02/12/2020.**
- 2. Resoluciones Ad Referéndum**
 - 2.1 Resolución D N° 007/2021**, por la cual se amplía el Comité de Vigilancia, para los exámenes finales y de recuperación de las asignaturas del Proceso de Admisión al Curso Preparatorio de Ingeniería – Primera Convocatoria 2020, Sede San Lorenzo, Ad Referéndum del Consejo Directivo.
 - 2.2 Resolución D N° 014/2021**, por la cual se incorpora el Plantel de Apoyo al Comité de Resultados del Curso Preparatorio de Ingeniería – Primera Convocatoria 2020, Sede San Lorenzo, Ad Referéndum del Consejo Directivo.
 - 2.3 Resolución D N° 015/2021**, por la cual se amplía se describe el alcance de la Resolución CD N° 1451/2020/013, que aprueba la habilitación del Segundo Examen Recuperatorio y Tercer Examen Final para las asignaturas Álgebra Lineal 2 y Mecánica de Materiales 1 de las carreras de Ingeniería, correspondiente al primer ciclo 2020, Ad Referéndum del Consejo Directivo.
- 3. Dirección Académica**
 - 3.1** Memorándum N° 002/2021 de fecha 13/01/2021, del Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director Académico Interino, por la cual solicita la designación de secciones adicionales a Docentes Escalonados en las asignaturas Complementarias, para este 2021- C1.
 - 3.2** Propuesta del Horario de Clases para el Primer Ciclo 2021.
- 4. Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica**
 - 4.1** Memorándum N° 003/2021 del Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director del Dpto. de Ingeniería Mecánica y Electromecánica, por el cual eleva a consideración la propuesta del horario de clases del CETUNA correspondiente al primer ciclo 2021.
 - 4.2** Memorándum CM-CETUNA N° 03/2021 del Ing. Arquímedes Rojas, Coordinador Especialidad Mecánica – CETUNA, por la cual eleva a consideración la lista de docentes seleccionados para el CPA del CETUNA.
 - 4.3** Memorándum N° 004/2021 del Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director del Dpto. de Ingeniería Mecánica y Electromecánica, por el cual eleva a consideración el listado de docentes para las diferentes asignaturas habilitadas de la carrera de Ingeniería Mecánica y Electromecánica.
 - 4.4** Memorándum N° 01/2021, del Prof. Ing. Orlando Benítez, Coordinador de Laboratorios del Dpto. de Ingeniería Mecánica y Electromecánica, por el cual eleva a consideración el resultado del llamado a concurso para auxiliarles de laboratorio.
- 5. Departamento de Ingeniería Civil, Geográfica y Ambiental**
 - 5.1** Memorándum DCGA N° 002/2021, del Prof. Ing. Roberto Olmedo, Director del Dpto. de Ingeniería Civil, Geográfica y Ambiental, por el cual eleva a consideración el listado de docentes para las diferentes asignaturas habilitadas de la carrera de Ingeniería Civil.
- 6. Notas recibidas**
 - 6.1** Nota con Mesa de Entrada de la FIUNA N° 30/2021 de fecha 04/01/2021, del Prof. Dr. Walter Clarence Haasler, por la cual solicita prórroga de permiso en sus funciones, por el término de 9 meses, con goce de sueldo.
-Antecedentes:
 - Resolución D N° 011/2019, permiso por el periodo de 3 meses, con goce de sueldo.



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA- San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

Señor/a Consejero/a – FIUNA- Acta N° 1452

- Resolución CD N° 1433/2020/008, permiso por el término de 9 meses, con goce de sueldo.

6.2 Nota de fecha 14/01/2021, de la Ing. Mariella Belén Galeano López, por la cual solicita renovación de permiso en sus funciones, con goce de sueldo, por el término de 5 meses.

-Antecedentes:

- Resolución CD N° 1424/2020/007, por la cual se eleva a consideración del CSU el permiso de la Ing. Mariella Galeano, por el periodo de 1 año, a partir del 22/01/2020, con goce de sueldo.

7. Asesoría Jurídica

7.1 Memorándum AJ N° 48/2020, de la Abg. Andrea González, por el cual eleva a consideración la designación de profesionales para desempeñar cargos en Sumario Administrativo Innominado en averiguación y esclarecimiento del hecho de fraude académico denunciado en la cuarta evaluación parcial virtual de la asignatura Física 2, según Resolución CD N° 1448/2020/014.

8. Expedientes vueltos de Comisión

- 8.1** Comisión Permanente de Admisión
- 8.2** Comisión Asesora de Títulos y Honores
- 8.3** Comisión Asesora de Asuntos Académicos
- 8.4** Comisión Asesora de Asuntos Administrativos
- 8.5** Comisión Asesora de Asuntos Legales
- 8.6** Comisión de Asuntos Estudiantiles

9. Informe del Decano

10. Asuntos Varios